DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA



OFICIO Nº DFT/R/0626/2017 BITÁCORA: 29/DK-0077/03/17

Tlaxcala, Tlaxcala, 14 de Marzo de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

ERASMO VAZQUEZ GONZALEZ CALLE AQUILES SERDAN S/N EJIDAL 90250 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Marzo de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO VAZQUEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFT/1589 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación T 29 034 VAG 002 ubicado en AQUILES SERDAN S/N EJIDAL C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
6	1012	1017	16849369	16849374

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAME

RIA DE MEDIO AMBIENTE JRSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUL

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio. Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad

Subdelegado de Planeadon y comento Sectiona RAL fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega Satado de Tlaxicala

del presente.

